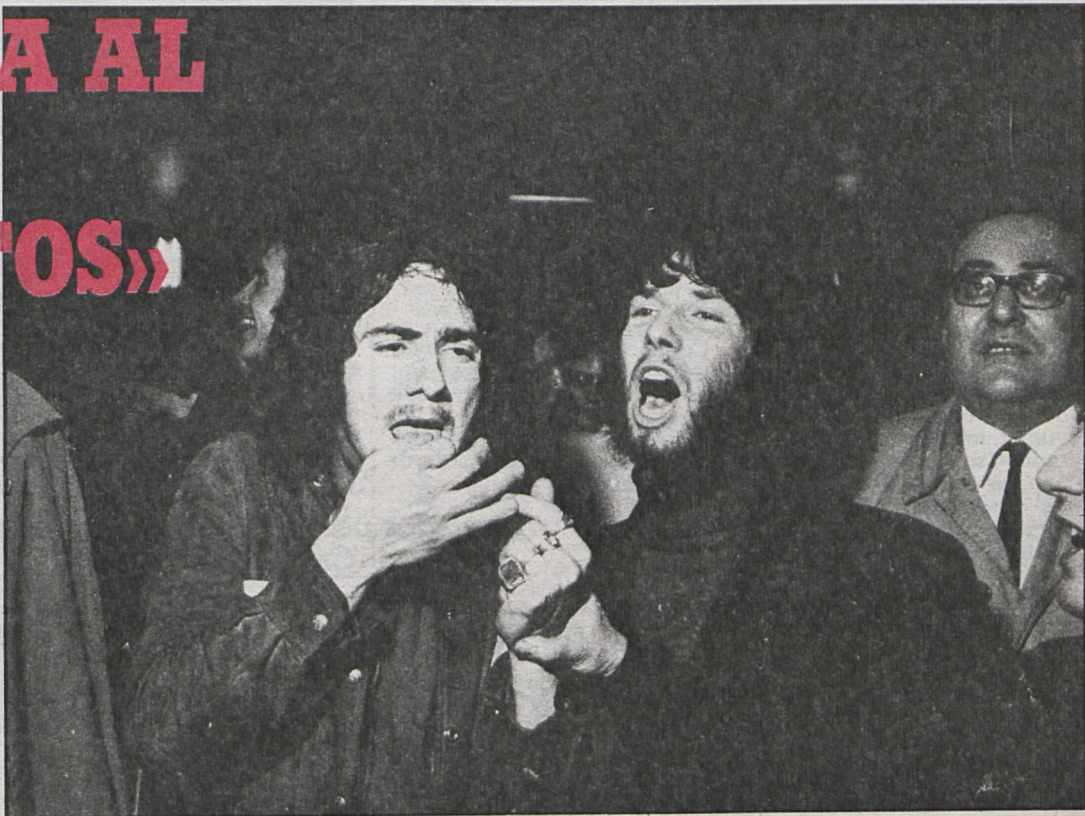


Julio de Antón, secretario general del I Congreso sobre delincuencia juvenil

«MADRID INVITA AL MUCHACHO A COMETER DELITOS»

Según datos de la Comisaría General de Policía Judicial, casi el 70 por 100 de los delitos que se comenten actualmente en toda España tienen como «protagonista» a un joven menor de veintidós años. El fenómeno de la delincuencia juvenil ha hecho su aparición en nuestro país de una forma arrolladora, sorprendiendo tanto a la sociedad en general como a las instituciones encargadas de su tratamiento. Precisamente por ello, para estudiar a fondo todo lo referente a su diagnóstico, ayuda, tratamiento y prevención, se celebra en Madrid —días 23, 24, 25 y 26 de enero— el I Congreso Nacional sobre Fenomenología de la Delincuencia Juvenil, con la participación de 170 expertos de numerosos países: desde el secretario general de Interpol —Francia— al director del centro de la Juventud de Lovaina



El Congreso —en cuyo comité de honor destaca la presencia de SS. MM. los Reyes de España y altas personalidades del Gobierno— cuenta con una masiva participación de las instituciones relacionadas con la juventud y con la delincuencia: Obra de Protección de Menores y direcciones generales de Instituciones Penitenciarias, de la Juventud, de Educación Especial y de Seguridad del Estado. Organismo —este último— de donde surgió la idea de llevar a cabo el Congreso y que se ha encargado mayoritariamente de su organización.

Según nos ha manifestado la mesa del Congreso —compuesta por representantes de la judicatura, el cuerpo superior de Policía y las instituciones reformadoras— la novedad más evidente «es que son trabajadores de la Administración Pública los que se han reunido. Se pretende que participen personas que realmente están trabajando con jóvenes y conocen su problemática. En cuanto al nivel de vinculación del Gobierno respecto a las conclusiones a las que lleguemos, es algo que desconocemos. Nuestro objetivo es encontrar la verdad, el fondo de la delincuencia juvenil y hallar soluciones de conjunto».

EL PORQUE DE UN FENOMENO ARROLLADOR
Una delincuencia que obedece a una variada gama de causas, según opinan los representantes de la mesa del Congreso:

— Juega un papel muy importante en este fenómeno el problema de la agresividad familiar. El hombre está pluriempleado, llega a casa cansado, descarga su tensión contra la mujer, y ésta contra el niño, que sufre la agresividad de los dos. El muchacho entonces sigue dos caminos: marcharse de su casa o quedarse, manifestándose posteriormente por ello una actitud psicopática. Otro factor destacado en la delincuencia juvenil es el rechazo paterno, que se manifiesta de muchas formas, como es la falta de preocupación por los hijos y por los amigos de los hijos.

El aburrimiento, por su parte, ejerce también unos efectos nocivos, ya que los jóvenes necesitan estímulos intensos. Desde el punto de vista educativo —de siete millones de niños de EGB el 12 por 100 padecen trastornos escolares y presentan síntomas de predelinencia—, influye en el surgimiento de la delincuencia juvenil la insuficiencia de puestos escolares y unos métodos de enseñanza inadecuados que cultivan los aspectos memorísticos y no humanísticos. Todo ello, unido a la carencia de cariño que sufre el niño, las

situaciones de sobreprotección, la falta de preparación para integrarse en el mundo del trabajo y la influencia nociva de los medios de comunicación, dan una perspectiva de las causas generadoras de la delincuencia juvenil.

MADRID HACE COMETER ERRORES

A nivel nacional, la participación de los jóvenes en la delincuencia avanza a pasos agigantados. Según datos de la Comisaría General de Policía Judicial, el incremento de la delincuencia juvenil de 1974 a 1978 fue del 11 por 100, mientras que sólo de 1978 a 1979 este incremento ha sido del 20 por 100. Esta es la situación en España, pero para conocer cuál es la problemática concreta de Madrid y su provincia, CISNEROS dialogó con Julio Antón López, secretario general del Congreso y director del Instituto de Estudios de Policía:

El I Congreso sobre delincuencia juvenil, que se está celebrando en Madrid, pretende buscar soluciones a un fenómeno que, en nuestra capital, «aún no es preocupante»

* * *

Julio López, juez de menores: «el 80 por 100 de los jóvenes que pasan por el «reformatorio», no vuelven a reincidir, pero la vuelta al barrio, a la droga, ejerce una influencia cada vez más nociva»

— En relación con el resto de España, puede decirse que la delincuencia juvenil en Madrid no es preocupante a nivel general. Lo que sí existe es una especie de neurosis respecto a este tema, debido en gran parte a la acción de los medios de comunicación social. Si bien es cierto que, en cuanto a la delincuencia en general, las ciudades más afectadas son, por este orden: Sevilla, Madrid, Barcelona, Bilbao, Oviedo y Coruña, insisto en que respecto a la protagonizada por jóvenes, los niveles de Madrid no son preocupantes.

— ¿Cuáles son —además de las ya citadas— las características específicas de la delincuencia juvenil en Madrid, tanto en su génesis como en su forma de actuar?

— Hay una circunstancia destacada, y es que en la provincia, en el sector rural de Madrid, la delincuencia juvenil ha desaparecido casi por completo. No existe. Sin embargo, cuando un muchacho de la zona rural viene a la capital, ya sea a estudiar, ya sea a trabajar, se desvela, se inadaptaba. Es como si la gran ciudad invitara al muchacho a la comisión de delitos. El hecho de ser trasladado a Madrid le hace al joven «cometer errores».

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, le diré que lo que caracteriza al delincuente tanto de Madrid como de Barcelona es la «casi especialización» en los atracos a farmacias. Atracos que, en 1974, fueron sólo cinco en nuestra capital, y que en 1979 han sido 850. El que aún no se hayan lanzado a atracar bancos, y permanezcan en el escalón anterior, es una característica fundamental que indica que el fenómeno aún no ha alcanzado proporciones tan graves como en otros países, y se está a tiempo de tomar las medidas adecuadas.

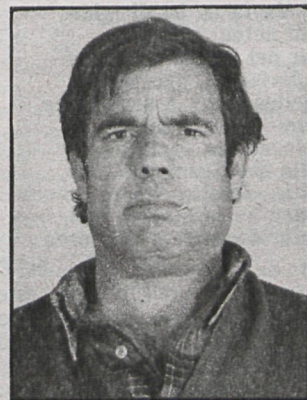
En este sentido, Julio López Oruezábal, juez de menores, ha manifestado a CISNEROS que, contrariamente a lo que se piensa a nivel popular, «en Madrid, el número de chicos que se recuperan tras la comisión de un acto antisocial es mayor que el que no se recupera, si bien es cierto que cada vez es más difícil reeducar al muchacho, ya que la vuelta al barrio, a la familia, a la droga, ejercen en él una acción nociva. No obstante, insisto en que, según nuestras estadísticas, más del 80 por 100 de los jóvenes que pasaron por los mal llamados «reformatorios» no volvieron a reincidir, y de ese 20 por 100 restante, el 12 por 100 lo hacen porque padecen algún tipo de trastorno mental».

Dar una visión global del problema, elaborar un plan para eliminar las causas de la delincuencia e intentar, incluso, que se cree un organismo que se ocupe de la juventud en su conjunto —a imitación de los Ministerios del Menor de otros países— son objetivos destacados de este primer congreso sobre delincuencia juvenil. Un congreso tan ambicioso como necesario para la sociedad española.

DIA a DIA

Drogas, muertes, desapariciones:

PROTAGONISTAS, LOS NIÑOS



Los hay sin escrúpulos. En la calle de Toledo la Policía ha detenido a Gabriel Ródenas Martínez, de cuarenta y tres años, cuando vendía hachís a unos niños a la puerta del colegio. El traficante había sido visto en los alrededores de varios centros de la zona, lo que despertó sospechas e hizo montar a la Policía el servicio que culminó con su detención. Gabriel Ródenas afirma que eran los jóvenes los que se acercaban a él pidiéndole droga. Se le han intervenido once barras de hachís en papel de plata.

Otro niño ha sido noticia esta semana. En la estación del Metro de Sol, un muchacho de cinco años — José María Valero León, deficiente mental — fue arrollado por un vagón del tren, causándole heridas que produjeron su muerte. De las numerosas personas que había en el andén, sólo una se lanzó a sacar al niño de las vías, cuando no se sabía aún si estaba vivo o muerto. Un joven salió a buscar un policía a las dependencias de la Jefatura

Superior: «Casi —nos dijo— lo tuve que bajar arrastras». La llamada de «urgencia» del Metro no funcionó. El niño está muerto. ¿Se pudo salvar?

— No contentos con estar a una mujer —casada, de treinta y cinco años— cuatrocientas mil pesetas, por el conocido timo de «la estampita», los dos individuos autores de esta acción, además, la violaron. El suceso tuvo lugar en Carabanchel Bajo. La víctima, al ir a la compra, se encontró con el «tonto», de dieciocho años aproximadamente, y con el «listo», de unos cincuenta. Tras sacar el dinero de una entidad bancaria, la mujer tímida se introdujo en un coche para hacer la «transacción», y desde allí, la llevaron a un descampado, donde fue violada.

— Las estaciones de servicio pueden respirar tranquilas. La Policía madrileña ha detenido a una banda especializada en este tipo de atracos, que ya habían actuado tres veces: en la calle Ancora, Estrecho de Corea —aquí sólo en grado de tentativa— y en la avenida de los Toreros.

— ¿Se acuerdan de José Julio Tabares Hernández, el niño que desapareció de su domicilio de Carabanchel y se pensaba en un posible secuestro? Pues se había fugado solito de su casa, al parecer, por problemas familiares. La Policía Nacional le encontró, por la noche, en la calle: había pasado esos días durmiendo en coches abandonados y comiendo bocadillos que le daban otros niños de su edad.

Casi de una forma ininterrumpida, en los diferentes medios informativos del país leemos o escuchamos manifestaciones procedentes de los diversos estamentos deportivos en las que se apela a una carencia de recursos económicos, lo que motiva una ausencia de planificación deportiva adecuada. Sin embargo, no siempre este tipo de aseveraciones tienen un fundamento lógico. Una prueba taxativa y contundente la tenemos en el convenio establecido para la provincia de Madrid, entre la Diputación Provincial y la Federación Castellana de Fútbol, por el cual ambos entes conceden cien millones de pesetas a las entidades, sociedades, clubs o afines para mejoras en sus recintos deportivos

El convenio entre la Diputación Provincial y la Federación Castellana de Fútbol data de enero de 1978, y según él, los dos organismos citados se comprometen a aportar cincuenta millones de pesetas en concepto de mejoras y ayudas a las entidades deportivas. El convenio lleva dos años en vigencia y todavía hay un fondo de cuarenta millones de pesetas, lo que significa que no es problema de dinero, al menos en la provincia de Madrid, el mal endémico del fútbol.

En la actualidad quince ayuntamientos de la provincia de Madrid han realizado mejoras en sus instalaciones deportivas, como es el caso de Chapinería, Loeches, Robledo de Chavela, Cercedilla, Rascafría, Velilla de San Antonio, Colmenar de Oreja, Villanueva del Pardillo, Torres de la Alameda, San Martín de Valdeiglesias, El Molar,

Collado Mediano, Navalcarnero, Meco y Chinchón. Por este concepto se han invertido 45.207.572 pesetas en los diferentes recintos deportivos de los clubs afectados de los municipios.

Aportados por la Diputación y la Federación Castellana de Fútbol

CIEN MILLONES PARA INSTALACIONES

Cabe destacar la forma de llevar a cabo la petición y la realización de la misma. Una vez hecha la petición pertinente, por parte de la entidad deportiva, el Ayuntamiento afectado se pone en contacto con la Diputación Provincial y aporta el cincuenta por



ciento de su parte correspondiente, que viene a ser un veinticinco por ciento del total de la obra. Esto es: veinticinco por ciento Ayuntamiento afectado, otro veinticinco por ciento corresponde a la Diputación, y el resto, hasta el cincuenta por ciento del total de la obra corres-

ponde a la Federación Castellana de Fútbol.

Al margen de los cuarenta y cinco millones que se llevan invertidos en la realización de obras y mejoras en las respectivas entidades deportivas de los distintos ayuntamientos de la provincia de Madrid hay destinado un

Según el presidente de la FCF, «el problema del fútbol castellano no radica esencialmente en el aspecto económico»

Les faltan instalaciones. Diputación y F. C. F. intentarán que las tengan.

presupuesto para el año en curso de diecisiete millones de pesetas, lo que significa que de los cien millones de inversión, entre Diputación Provincial y Federación Española de Fútbol, simplemente se llevan gastados cuarenta y cinco y presupuestados sesenta y dos.

El presidente de la Federación Castellana de Fútbol, Adolfo Gil de la Serna, manifestó: «El problema del fútbol castellano no radica esencialmente en el aspecto económico. Hay varias facetas que alteran el buen funcionamiento del espectáculo de mayor arraigo de masas en España.»

MATEOS

Joseito, nuevo «mister» del Leganés

«VENGO A SACAR JUGADORES DE LA CANTERA»

Aunque de un modo oficial todavía no ha dirigido un solo encuentro con su actual equipo, Joseito es el nuevo entrenador del Leganés. Joseito es un entrenador con experiencia, que no necesita presentación para aquellos que son seguidores del fútbol. Diecisiete años como profesional, de los cuales siete han sido al frente de equipos de Primera División de la talla del Granada, Celta, Córdoba y Valencia. Además, Joseito conoce las divisiones inferiores, ya que ha militado como entrenador en el Terrasa, Alavés, Tenerife y Mallorca

Sin lugar a equívocos, Joseito puede ser una pieza importante al frente del Leganés. Su experiencia en estas lides así lo avala. Nada más confirmarse el fichaje, nos pusimos en contacto con el interesado:

—Al final se ha decidido por el Leganés...

—Es un equipo al que tengo muchas simpatías y me une un vínculo de amistad con su presidente. Considerando estas condiciones, he sopesado mi situación y me he decidido.

—¿No hay otros factores?

—También influye el hecho de ser un equipo de Madrid. Tengo mi familia en Madrid y después de tantos años de andar por las diferentes ciudades de España uno quiere quedarse junto a los suyos. Sinceramente pienso que éste fue un factor determinante.

—¿Qué supone para Joseito entrenar a un tercera?

—Si quiere que le sea sincero, lo mismo que uno de Primera División. La única diferencia es el capítulo económico; en un club de los denominados grandes, los entrenadores cobran más dinero, pero el trabajo es el mismo. Siempre he pensado que lo mejor para un entrenador es un trabajo continuado.

—Pero, de todas formas, esto puede suponer un retroceso en su trayectoria como entrenador. ¿No?

—No lo crea. Después de tantos años en equipos importantes, no me preocupa el he-

cho de entrenar al Leganés. Es más: la Tercera División castellana no la conocía y puede ser un campo importante a estudiar. He visto la Tercera División en Cataluña y Vizcaya, pero la castellana la desconocía.

—¿Cómo es su nuevo equipo?

—El Leganés es un prototipo de los equipos castellanos. Hace un fútbol muy bonito, juegan bien al balón, no carecen de técnica, pero, a mi juicio, pecan de jugar demasiado en corto. En Castilla, por lo que vengo observando, se juega un fútbol bonito, pero carente de pases largos.

—Conclusiones?

—En la actualidad es un equipo son aspiraciones; es decir, de cara a un primer puesto o similares. No obstante, mi objetivo en el Leganés es otro diferente. Vengo esta temporada a cuajar un conjunto, a crear jugadores de la cantera.

—¿Hay cantera en el Leganés?

—Esto es como todo. Recuerdo que a lo largo de mi trayectoria como entrenador he ido a equipos que no tenían filiales y siempre hemos conseguido sacar jugadores jóvenes. Recuerde la época en que fui asesor técnico en el Rayo Vallecano. Salieron jugadores de la talla de Grande, lo mismo que en el Alavés, Granada, etc.

F. M.

Fútbol: Los partidos del domingo

Tercera División

MANCHEGO-ALCALÁ, POR EL LIDERATO

(Servicio especial de agencia Mencheta para CISNEROS.)

Sigue el Alcalá comandando la tabla del grupo quinto de Tercera División, aunque, por sus últimos resultados, parece atravesar una mala racha. El domingo venció al Numancia por el justo 1-0, en un partido calificado de muy malo por todos los que lo presenciaron. Por detrás se decantan una serie de posiciones entre los perseguidores, separados todos entre sí por un punto. Segundo es el Manchego, que consiguió una trabajosa victoria sobre el Tenisca; tercero, Alcorcón, que sumó un punto en Don Benito; cuarto, Moscardó, tras sumar dos en Ciempozuelos.

La emoción se encuentra en su punto más álgido, pues cualquiera de los equipos mencionados mantiene muy altas sus aspiraciones ante la segunda vuelta, que se inicia con un partido que puede incidir mucho en esta lucha: el Manchego-Alcalá, en el que los dos primeros clasificados van a dirimir un derby de muy difícil pronóstico. El Manchego aparece más fuerte y una victoria le supondría auparse al liderato por encima de los propios alcaláinos, que suponemos pondrán toda la carne en el asador para no perder la plaza. Partido no apto para cardíacos.

El Alcorcón viaja a Plasencia, difícil campo. Si consigue los puntos, podría aprovecharse de un posible empate entre los dos equipos anteriores. Los madrileños están en buen momento y podrían repetir la igualada ante el Don Benito.

El «Mosca» tampoco debe descuidarse en Tenerife ante el San Andrés, equipo que está flojo, y no puede permitirse florituras. Los de Usera tienen clara «chance».

El San Fernando acaba de



Peligro para el Alcalá. El domingo, en Ciudad Real, puede perder la cabeza

meterse en el grupo de gallitos gracias a su victoria sobre el Toscal. Ahora recibirá al Numancia, que podría ser víctima propiciatoria para los del Henares, pues no aparecen muy fuertes.

El que más difícil lo tiene es quizás el Cacereño, que necesita los dos puntos al ser el más descolgado, y tiene que visitar el campo del Pegaso. Los camioneros acaban de ganar sin dificultades al Villanovense y no deben estar dispuestos a ceder en casa, pues arrastran todavía dos negativos.

Carabanchel recibe al vicecolista Valdemoro. El partido tendrá su miga, ya que los valdemorinos no son tan flojos como su clasificación indica. El equipo de La Mina deberá luchar mucho para hacer realidad el pronóstico.

El Ciempozuelos recibe al Leganés, ambos con parecida clasificación y un negativo y probablemente en parecido momento de juego. Partido

de cierta rivalidad con pronóstico ligerísimamente case-ro.

Para terminar, el colista Arganda recibe al Tenisca.

PREFERENTE

En la Regional Preferente también se han complicado un poquito las cosas después de que el Atlético de Pinto pinchara en su campo, donde cedió un punto al Daimiel. Pero le sigue llevando cuatro puntos a su más inmediato perseguidor, el Guadalajara, que lucha denodadamente, como prueba el 5-1 que le hizo encajar al Aviación. Entre estos dos equipos parece que va a estar la lucha, pues el Conquense falló ante el Real Madrid y queda un poco más alejado, y sólo con un punto de ventaja sobre los madridistas el Parla y el Uralita, que van detrás. Las Rozas y Barajas siguen en la cola perdiendo partidos, y cada vez su situación es más angustiada, aunque Aviación y Pedro Muñoz.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se convoca concurso para la ejecución de obras de hormigonado en el camino del vivero de Villaviciosa de Odón, del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra incendios, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.225.427 pesetas.

Plazo de ejecución: treinta días.

Garantía provisional: 23.381 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Pala-

cio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos de 1979, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., en nombre propio (o en representación de.....), vecino de....., con domicilio en....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de....., se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de enero de 1980.— El secretario general, José María Aymat González.

(O.—32.488)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se convoca concurso para la ejecución de obras de mejora y acondicionamiento de diversos parques contra incendios del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, de Alcalá de Henares, Alcobendas, Arganda del Rey, Parla y Villaviciosa de Odón, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta sección.

Tipo: 4.009.280 pesetas.

Plazo de ejecución: 60 días.

Garantía provisional: 65.139 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos de 1979, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., en nombre propio (o en representación de.....), vecino de....., con domicilio en....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de....., se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de enero de 1980.— El secretario general, José María Aymat González.

(O.—32.486)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECCION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Se convoca subasta para las obras de construcción de un pabellón para oficinas y vestuarios en el vivero de Arganda del Rey, del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 8.010.541 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 95.053 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos de 1979, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don....., en nombre propio (o en representación de.....), vecino de....., con domicilio en....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de....., se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de enero de 1980.— El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—32.534)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se convoca concurso para la ejecución de obras de hormigonado en el camino del vivero de El Escorial, del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra incendios, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 924.909 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Garantía provisional: 18.498 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos de 1979, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., en nombre propio (o en representación de.....), vecino de....., con domicilio en....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de....., se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de enero de 1980.— El secretario general, José María Aymat González.

(O.—32.487)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios de las vías públicas del polígono 38 del plan especial de la avenida de la Paz.

Tipo: 44.008.053 pesetas.

Plazos: Seis meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 300.041 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don..... (en representación de.....), vecino de....., con domicilio en....., en posesión de Documento Nacional de Identidad número....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios de las vías públicas del polígono 38 del plan especial de la avenida

de la Paz, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la sección de contratación de la secretaría general.

Presentación de plicas: En dicha sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de enero de 1980.— El secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—32.441)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de proyecto reformado de la travesía de Boadilla del Monte, en el camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 15.258.531 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 269.538 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el real decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil

siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don....., en nombre propio (o en representación de.....), vecino de....., con domicilio en....., enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en..... para la contratación de....., se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de enero de 1980.— El secretario general, José María Aymat González.

(O.—32.446)